ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	1026-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA ICONONZO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	Para la fecha del periodo que cubre el presente informe, no se han ejecutado acciones relacionadas con la implementación de la hoja de ruta, debido a que no se han recibido orientaciones específicas acerca de esta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se han realizado actividades de sistematización y planeacion de los aspectos relacionados con la ruta de reincorporación. Sin embargo, dado que no se han recibido lineamientos de ARN nivel central especificamente orientados a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes que nos atañe, se adelantaron las actividades y metodologías orientadas a la atención, gestión y el acompañamiento de los y las exintegrantes FARC-EP en lo concerniente a la reincorporación temprana bajo los preceptos de los enfoques diferenciales y de género. Adicionalmente atendiendo a los requerimientos propios de las PER asignadas a mi cargo en todos los componentes de la ruta de reincorporación. Adicionalmente, se facilitaron los procesos para la gestión de autorizaciones, citas medicas, procedimientos quirurgicos y novedades de afiliación en el SGSSS que fueron requeridas a las PR y sus familias en el AETCR La Fila.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos de ésta cláusula, se realizó la concertación de acuerdos y acciones en las que se requirió acompañamiento tanto a la población objeto, como a sus familias, teniendo en cuenta las caracteristicas de cada nucleo familiar, de la cultura y comunidad, asi como las condiciones socioeconómicas del territorio en el cual se encuentran en la actualidad, en cada uno de los componentes que se incluyen en el marco de la ruta de reincorporación. Especialmente en todos los temas relacionados con el componente de salud, tal como se menconó con anterioridad. Ésto, sin dejar de lado los lineamientos y normatividades de la ARN, ni los enfoques diferenciales y/o de género.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó la socialización de la oferta de Formación virtual de SENA para el presente trimestre, asi como los cronogramas para las inscripciones a lo largo del año; asi mismo, se brindó orientación acerca de los procedimientos para la inscripción y se acompañó la inscripción de una de las PER interesadas en ello, aunque finalmente, desistiera de la formalización de la inscripción debido a sus ocupaciones laborales y su falta de disponibilidad. Adicionalmente se ha avanzado con la identificación de las PR que no cuentan con MNA y que desean vincularse a las ofertas del sector educativo mediante las estrategias prporcionadas por la ARN (Maestro Itinerante y Arando la Educación).
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se han realizado ejercicios de articulación con entidades territoriales y no gubernamentales que se encuentran en el territorio (alcaldía - Dirección local de salud, OIM, ONU, entre otras) con el fin de posibilitar espacios para la implementación de estrategias, proyectos y programas en los que puedan vincularse tanto la comunidad en general, como los y las exintegrantes FARC-EP teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y competencias, entre otros aspectos propios del territorio.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	A la fecha de ejecución del presente informe, se ha realizado un ejercicio de identificación de las necesidades priorizadas por los y las exintegrantes FARC-EP, sus grupos familiares y la comunidad en general del AETCR LA FILA, con el fin de verificar las estrategias de convivencia, reconciliación y demás procesos comunitarios desarrollados en el territorio afines con estas y con el proceso de reincorporación en general.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de presentación del informe, se han realizado visitas y jornadas de articulación telefónica y/o virtuales con la Dirección local de salud, oficina del Sisben, Hospital Sumapaz (Icononzo), Nueva Eps, ONU y OIM, con el fin de articular la participación de los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, en las estrategias y/o proyectos desarrollados a nivel territorial. A partir de las actividades desarrolladas, se conoció la fecha para la vacunación COVID-19 de las personas mayores de 80 años y los trámites para el acceso a esta.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Aunque en la actualidad no se han desarrollado actividades concertadas en la hoja de ruta debido a que no se han recibido directrices de nivel central. Se desarrollaron durante el mes seguimientos a las acciones y acuerdos relacionados con la ruta de reincorporación como hasta la fecha se encuentra planteada, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, asi como las necesidades particulares de los asignados y sus grupos familiares.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	1026-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2021.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA ICONONZO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se han realizado las acciones de atención, gestión y articulación correspondientes a mi objeto contractual, orientadas al cumplimiento de las metas y objetovos de la ARN para el presente año. Teniendo en cuenta los lineamientos de la ARN y las necesidades, propósitos e intereses de las personas asignadas, teniendo en cuenta el enfoque de generó y diferenciales. Para ello se ha realizado a la fecha de entrega del presente informe la atención de 30 PER, de las 64 asignadas en totalidad. Se espera hasta el dia 31 de marzo realizar la atención de 31 PER que se encuentran pendientes de atención, porque no se han contactado, 2 que se encuentran con estado Ausente y 1 PR fallecida. Por cuanto al 31 de marzo se contará con la atención del 100% de la poblacion asignada.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de información de acuerdo con lo establecido por la ARN, en torno a datos de ubicación y contacto de las PER, asistencias a actividades grupales e individuales, presenciales y virtuales según corresponde. Lo anterior, en los tiempos pertinentes y de acuerdo a las orientaciones de la ARN.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó la entrega de soportes, planillas de atención individual y colectiva dentro de los lineamientos de gestión documental, según los lineamientos requeridos y las orientaciones realizadas. Se espera realizar el cargue de 16 planillas de atención individual, correspondientes a las PER asignadas que en totalidad serían 127.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de las diferentes jornadas establecidas dentro del ejercicio profesional, entre las cuales están las capacitaciones de Vivienda (19 marzo), reuniones de equipo (todos los lunes del mes), comité de reincorporación (25 marzo) y comite estrategico del GT Tolima (26 marzo), asi como la mesa de trabajo de salud (17 marzo) y mesa de salud municipal (18 marzo). En esta ultima se lograron confirmar las especialidades con las que contará la brigada de salud a realizarse en el AETCR el próximo 10 de abril, se especificarán los temas abordados en el acta de la mesa de salud correspondiente, Asi mismo, se participó de otros espacios de articulación interinstitucional (EPS, etc) según fue necesario.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades relacionadas con solicitud de citas medicas y especializadas a los y las exintegrantes FARC -EP y sus grupos familiares; asi como el registro de información para solicitud de portabilidades y movilidades en el SGSSS. Se orientó y acompañó el proceso de solicitud de certificaciones de afiliación a salud y pertenencia al proceso de reincorporación, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 1026- 2021 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
36312451 DE NEIVA

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"